

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 133/2008

DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A PARIS, FRANCIA, DEL GERENTE GENERAL EDUARDO PARDO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 26 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Resolución N° 108/2001 de 30 de octubre de 2001, que aprueba el Reglamento para la Emisión, Canje y Destrucción de Material Monetario

La nota de la empresa SERVITEX S.R.L. representante de la empresa fabricante de material monetario Oberthur Technologies de 27 de octubre de 2008.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que conforme el Reglamento para la Emisión, Canje y Destrucción de Material Monetario, el Banco Central de Bolivia debe verificar en el sitio de producción, la destrucción de todo el material remanente utilizado en la fabricación del material monetario.

Que a tales efectos, la empresa Oberthur Technologies en cumplimiento a cláusulas contractuales, ha dado a conocer el cronograma de fechas para que la delegación del BCB una vez en París, pueda trasladarse a la ciudad de Rennes, para verificar la destrucción de sobrantes y participar de otras actividades complementarias

Que el Directorio, ha visto por conveniente autorizar el viaje a París, Francia, del Gerente General Eduardo Pardo para que en representación del BCB, verifique en el sitio de producción, la destrucción del material remanente utilizado en la fabricación de billetes de Boliviano de las Series “G” y “H”.

Que los gastos de viaje y estadía del Gerente General en Paris y Rennes, Francia, estarán a cargo de la empresa Oberthur Technologies.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a París, Francia, del Gerente General Eduardo Pardo para que en representación del BCB verifique en el sitio de producción, la destrucción del material remanente utilizado en la fabricación de billetes de Boliviano de las Series “G” y “H”, actividades que se desarrollarán entre el 15 y 23 de noviembre del año en curso.

Artículo 2.- Disponer el pago de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de noviembre de 2008

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar